

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLARRUBIA DE LOS OJOS

##### ANUNCIO

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se ha tomado la resolución número 1685/2021, de fecha 20 de septiembre de 2021, cuyo extracto de su contenido es el siguiente:

Primero. Autorizar el matrimonio civil entre D. J.S.G. y D. J-A.P.C.

Segundo. Fijar la celebración del matrimonio para el día 8 de octubre de 2021, a las 12,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con los contrayentes.

Tercero. Delegar en el Sr. Concejal D. Sergio Navarro Adeva, las funciones para la celebración del matrimonio civil de referencia.

En Villarrubia de los Ojos.- El Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel Famoso Fino.

Anuncio número 3047

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>